UOC Nº 569/14

Asunción, 28 de marzo de 2014.-

Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref: Nota de Reparo DNCP Nº 9047/14 – CD – PAC Nº 87/13 - ID.: 264392

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Nota de Reparo N° 9.047/2014, correspondiente al llamado a **Contratación Directa PAC Nº 87/2013 "Servicio de Provisión de Café", ID N° 264.392**, dicho reparo expone lo siguiente:

- *La vigencia del contrato no coincide con lo establecido en el PBC.*
- *Solicitamos a la convocante tener en cuenta los punto 9 y 10 del modelo de contrato remitido en el PBC, considerando que dichos puntos no coinciden con el contrato.*

Con referencia al **primer punto**, mencionamos que la vigencia del Contrato Nº 143/13 fue establecido en base a la necesidad de la convocante, a pedido de los ámbitos solicitantes y además en acuerdo con la empresa adjudicada, por tanto quedó establecido la vigencia desde el 01 de enero de 2014 hasta el 01 de enero de 2016, por un total de 24 (veinte y cuatro) meses, tal como se establece en las Bases y Condiciones del llamado.

Con respecto al **segundo punto**, aclaramos que en relación a los punto 9 y 10 del contrato, si bien existen diferencias, las mismas no cambian sustancialmente el sentido del mencionado contrato, teniendo en cuenta que las modificaciones hechas son a fin de adecuar efectivamente lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado con el contrato, para la posterior firma de ambas partes.

Conforme a todo lo mencionado, solicitamos la difusión a través del portal y la autorización para poder acceder a su correspondiente Codigo de Contratación (CC).

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

FELIPE R. DELFINO
Jefe del Departamento
de Procedimientos y
Evaluación de Ofertas

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py